

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) MARCIA E. KUNZ MEDINA

LA CANTIDAD DE, CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS.-(\$407.382)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
FONDOS GLOBALES PARA OPERAR EN DINERO EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES AÑO 2016 , SEG ÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE \$ 407.382.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1140301	GASTOS MENORES	407.382	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	407.382	

 GLORIA WEISE SEPULVEDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)	TOTALES:	407.382	407.382
 VIVIANA CID GARRIDO DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	 HUGO VIDAL MERINO ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE	 NORMA AROS ROJAS JEFE DE CONTROL	